



**DECRETO**

Objeto: **GC 13/2017**

Expte.: **198**

Fecha: **23/07/2018**

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

Con relación al expediente nº 13 de modificación del Presupuesto Municipal para 2018 mediante la generación de créditos del Estado de Gastos en virtud del convenio de colaboración de fecha 16 de mayo de 2018 suscrito con la Diputación Provincial para el desarrollo del Programa Provincial de Cooperación para la Mejora de los Equipamientos de Desarrollo Sostenible de los Municipios en el año 2018, comprometiendo la Corporación Provincial una aportación de 14.000 euros con destino a la adquisición de equipamientos de recogida de residuos, de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en ejercicio de las facultades que me atribuye la Base 5ª para la Ejecución del Presupuesto Municipal, visto el informe favorable de la Intervención Municipal,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar la modificación nº 13 del Presupuesto Municipal para 2018 mediante la generación créditos en el Estado de Gastos conforme a la financiación comprometida en el Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial para el desarrollo del Programa Provincial de Cooperación para la mejora de los equipamientos de desarrollo sostenible de los municipios menores de 50.000 habitantes en el año 2018.

INGRESOS		DENOMINACION DEL INGRESO	IMPORTE
ARTICULO	76	DE ENTIDADES LOCALES	
CONCEPTO	761	DE DIPUTACIÓN	
SUBCONCEPTO	76106	CONVENIO COOP. PROGRAMA EQUIPAMIENTOS DESARROLLO SOTENIBLE 2018	14.000 €
<b>TOTAL FINANCIACION</b>			<b>14.000 €</b>

GASTOS		DENOMINACION DEL GASTO	IMPORTE
GRUPO DE PROGRAMA ECONOMICA	1621 62501	RECOGIDA DE RESIDUOS ADQUISICION CONTENEDORES RSU	14.000 €
<b>TOTAL GENERACION</b>			<b>14.000 €</b>

**SEGUNDO.** La vinculación jurídica de los créditos generados será la aplicación presupuestaria 1621.62501.

**TERCERO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Referencia Nº: **2018D03273**  
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 1
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	23/07/2018 10:56:51
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 WalHwxXLOA9AG8gVSGaE1c46DjFEphFW					